



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El jueves 24 de agosto del corriente año el Presidente Alberto Fernandez, en un mensaje transmitido desde la Quinta de Olivos anunció que "nos hemos incorporado a la alianza de los BRICS" y, de esta manera, "damos un nuevo paso en la consolidación de la Argentina fraterna y abierta al mundo que siempre soñamos"; como "protagonistas de un destino común en un bloque que representa más del 40 por ciento de la población mundial".

Resaltó el Presidente "se abre un nuevo escenario para la Argentina", y aseguró que buscar la integración con diferentes instancias a nivel regional y mundial "es una política de Estado, porque está probado que de ese modo aumentamos nuestras posibilidades de abrir nuevos mercados, de consolidar los existentes, de favorecer los flujos de inversión creando empleo, de aumentar las exportaciones y de desarrollar la aplicación de nuevas y mejores tecnologías".

Asimismo, destacó que durante el transcurso del 2022 se comenzaron con las gestiones del ingreso de la Argentina al BRICS, y haber logrado conformar ese bloque es para el país "una nueva oportunidad" que "nos fortalece", aunque "no excluye otras instancias de integración, y menos todavía la orgullosa pertenencia argentina al sistema multilateral de las Naciones Unidas".

En el discurso puso en valor que "el difícil contexto global confiere al bloque una relevancia singular y lo constituye en un referente geopolítico y financiero", que actualmente representa "el 24 por ciento del PBI global, el 16 por ciento de las exportaciones y el 15 por ciento de las importaciones mundiales de bienes y servicios".

En términos de comercio exterior argentino, los actuales cinco países que integran los BRICS representan para la Argentina el 30 por ciento del destino de nuestras exportaciones. Por eso, dijo, "aumentar la capacidad de exportación a los países miembros, así como fortalecer nuestras oportunidades comerciales con países que mantienen relaciones de segundo orden con ellos, es una oportunidad que se nos presenta".

El mandatario evaluó que los BRICS "juegan un papel determinante en la exigencia de diseñar una arquitectura financiera mundial que tenga en cuenta las necesidades de crecimiento, comercio, inversión y bienestar social", en un contexto marcado "por la crisis del sistema multilateral, la desaceleración de la economía mundial,



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

fenómenos de inflación generalizada y la insostenibilidad de deudas externas”, además de “una profundización de la brecha Norte -Sur entre naciones”.

En este sentido, apuntó que de acuerdo con la FAO, los BRICS son los países que están “preparados para liderar la erradicación del hambre y la pobreza mundial en el 2030”; y sostuvo que además de tener “un deber moral humanitario para evitar el crecimiento de las hambrunas”, también hay allí “una oportunidad de presencia internacional de la Argentina gracias no solo a la productividad de nuestro suelo sino a la potencia de la agroindustria y la biotecnología”.

Asimismo, consideró que “no es una cuestión menor subrayar que el reclamo argentino para resolver la disputa de soberanía de la Cuestión Malvinas tiene en este foro a países que acompañan una resolución pacífica y negociada, tal como lo dispusieron diversas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas”.

Por último, el presidente expresó que la política exterior argentina se guía por una “búsqueda permanente de mayores márgenes de justicia y bienestar para su población”, y que en el camino a su concreción “Argentina no debe desaprovechar ninguna instancia de integración que sirva para potenciar su crecimiento”, y aprovecharlo “en bien de las argentinas y los argentinos, y en especial de quienes más lo necesitan”.

Recordamos que el grupo BRICS, es una denominación que se refiere a la asociación económica, comercial y política entre los Estados de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

Hasta el momento se trata de la integración de las cinco economías emergentes más poderosas del mundo, que opera desde el año 2009.

El bloque de estos países plantea la promoción de acuerdos bilaterales de comercio entre los países miembros y el financiamiento de proyectos productivos a través de un Nuevo Banco de Desarrollo, creado en 2015.

En la actualidad, los BRICS representan el 25,7% del PBI mundial; el 16,1% de las exportaciones; el 14,9% de las importaciones del mundo; el 40,8% de la población mundial; y ocupan el 29,5% de la superficie total del planeta. (Fuente Chequeado).



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

La incorporación de nuestro país como miembro pleno (junto a Egipto, Etiopía, Arabia Saudita, Irán y Emiratos Árabes Unidos), a partir del 01 de enero de 2024.

Según un informe de la CEPAL, las economías de esos cinco países han aumentado en forma significativa su grado de apertura al comercio internacional. También se afirma que el "...interés en esas economías está fuertemente asociado además con su potencial a futuro."

(Fuente:

[https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/3166/LCbrsR210\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/3166/LCbrsR210_es.pdf)).

Por todo lo expuesto es que proponemos al Parlamento Patagónico promueva su satisfacción y beneplácito por la incorporación de nuestro país al grupo BRICS permitiendo de esta manera fortalecer la política económica.

Por ello;

**Autores:** Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Pablo Víctor Barreno, Daniela Silvina Salzotto.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Gobierno Nacional, su beneplácito y satisfacción por el ingreso de Argentina al grupo de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) que permite la integración y el desarrollo estratégico de nuestro país.

**Artículo 2°.-** De forma.